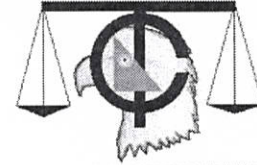




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

0 1 6

USHUAIA, 06 ENE 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 159/2016, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS PARA EL T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 231/2016, obrante a fojas 205/209, se adjudicó la Licitación Pública N° 2/2016 a la firma “NEWXER S.A.” por el servicio de alquiler de once equipos multifunción de fotocopiado, impresión y digitalización, para uso de distintas áreas del Tribunal de Cuentas.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 97, con vigencia a partir del día 1/10/16 y por el plazo de doce meses, el que consta agregado a fojas 210/212.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total de \$ 313.200 (trescientos trece mil doscientos pesos), correspondiente a \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) mensuales, compuestos por treinta mil copias e impresiones mensuales, digitalizaciones adicionales libres, por cada copia e impresión excedente la suma de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos). Dicho alquiler incluye la prestación de servicio técnico “In Situ”, repuestos originales, suministro de todos los insumos, a excepción de provisión de papel.

Que la firma “NEWXER S.A.”, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00002289, obrante a foja 283 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2016, por la suma de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) y la suma de \$ 1.095,65 (mil noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos), por la

cantidad de mil doscientas ochenta y nueve copias excedentes, totalizando la suma de \$ 27.195,65 (veintisiete mil ciento noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos).

Que a foja 299 obra la Nota Interna N° 28/2017 del Área Informática y Comunicaciones, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma NEWXER S.A. durante el mes de diciembre de 2016, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de mil doscientas ochenta y nueve copias excedentes correspondientes al mes de diciembre de 2016.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 284 y 286 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 10/2017, obrante a foja 282.

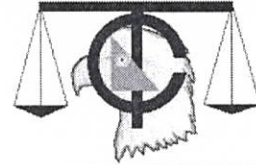
Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 296/2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

016

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de once equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 97, correspondiente al mes de diciembre de 2016, por la suma de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) y la suma de \$ 1.095,65 (mil noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos), por la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve copias excedentes. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

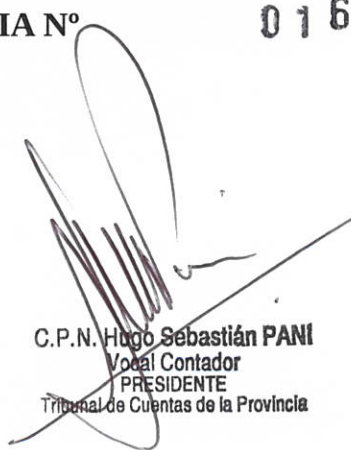
ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00002289, por el importe total de \$ 27.195,65 (veintisiete mil ciento noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 016 /2017.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

